

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO, EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO EN LA RED HOSPITALARIA DE DEFENSA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2022 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la convocatoria y valorados los méritos aportados por las personas aspirantes admitidas, este Tribunal acuerda:

PRIMERO: Proceder a la publicación de la relación que contiene las calificaciones provisionales de méritos, con indicación de la puntuación de cada uno de los méritos, y por orden de la puntuación total ya verificada. (ANEXO I)

SEGUNDO: Iniciar un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, en el que las personas aspirantes podrán efectuar las alegaciones pertinentes en base a la documentación presentada, sin que pueda admitirse la presentación de nueva documentación. Las alegaciones deberán ser registradas con tramitación electrónica, de conformidad con la Disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, y se dirigirán al Tribunal correspondiente, que tendrá su dirección en la Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa (Calle Princesa nº 32-36, 28071 Madrid).

Una vez registrada y presentada la documentación, ésta se podrá adelantar por correo electrónico a la siguiente dirección del Hospital Central de la Defensa de Madrid: recursoshumanosOPE-HCD@mde.es

Madrid, a 12 de septiembre de 2022

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL